



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

27 JUL 2005

RES.H.N° 770-05

VISTO:

La Res. CS N° 103/03 por lo que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO

Que por Res. H N° 452/02 se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que la docente responsable de la asignatura: Prof. Susana Inés Fernandez, ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el MÓDULO: SEMINARIO DE REFLEXIÓN DEL VÍNCULO ENTRE EL PSICOPEDAGOGO Y EL DOCENTE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

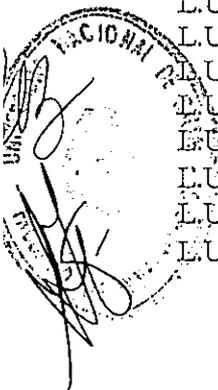
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

MODULO: SEMINARIO DE REFLEXIÓN DEL VÍNCULO ENTRE EL PSICOPEDAGOGO Y EL DOCENTE
CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA
PERIODO LECTIVO 2.004

L.U. 791.066 ABALOS, BEATRIZ ELISA	7 (SIETE)
L.U. 791.069 BAZÁN, JUANA ILEANA	8 (OCHO)
L.U. 791.155 BURGOS GARCIA, EVANGELINA	9 (NUEVE)
L.U. 791.078 ELMIGER, ERICA CAROLINA DE LUJAN	10 (DIEZ)
L.U. 791.079 FARIAS, MARTA SUSANA	10 (DIEZ)
L.U. 791.080 FERNANDEZ, MARTA LILIANA	10 (DIEZ)
L.U. 791.129 FLORES, MÓNICA HERMELINDA	9 (NUEVE)
L.U. 791.083 GARNICA RAMOS, CLAUDIA MARCELA	7 (SIETE)
L.U. 791.084 GONZALEZ, MARÍA ALEJANDRA	10 (DIEZ)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 770-05

L.U. 791.086 GUZMÁN, ANA MARÍA	8 (OCHO)
L.U. 790.412 MIR, ELISA GERTRUDIS	8 (OCHO)
L.U. 791.090 MORALES, FELICINDA MERCEDES	10 (DIEZ)
L.U. 791.092 PALERMO, MARIELA NOEMI	7 (SIETE)
L.U. 791.099 RAMIREZ, ADRIANA	9 (NUEVE)
L.U. 791.107 TUMBURÚ AVILÉ, CARLOS MAURICIO	10 (DIEZ)
L.U. 791.108 VALDÉZ, MARÍA ELIZABETH	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/06/2005.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento de Alumnos.

ARTICULO 4.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento de Alumnos.

DR. SUSANA HIES FERNANDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

